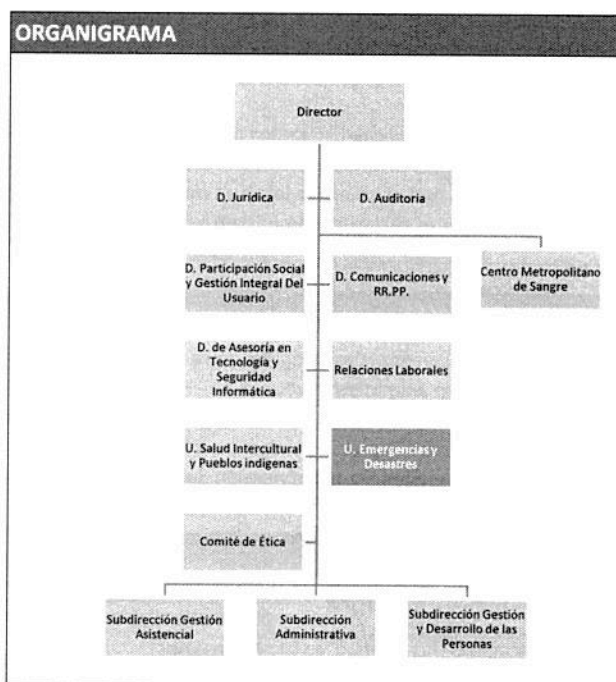


PERFIL DE CARGO

SDGDP/UDOI

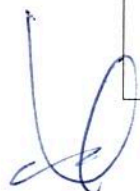
IDENTIFICACIÓN	
Nombre del cargo	Jefatura Unidad de Emergencias y Desastres del Servicio Salud Sur Oriente
Unidad/Departamento	Unidad de Emergencias y Desastres
Subdirección	Dirección del Servicio
Estamento	Profesional
Jornada laboral	44 horas semanales y horas extraordinarias SOS

CONTEXTO	
Equipo de Trabajo	Director del SS
Relaciones Internas	Staff de Dirección Subdirección de Gestión Asistencial Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Subdirección Administrativa Centro de Sangre y Tejidos
Relaciones Externas	Directores de Hospitales MINSAL. SEREMI de Salud Gobernación Provincia Cordillera Carabineros, PDI, Bomberos Municipalidades ONEMI, Usuarios del Sistema Público de Salud



PROPOSITO DEL CARGO
<p>Dirigir y gestionar el adecuado funcionamiento de planes, programas y acciones orientadas a la gestión de riesgos de desastres y emergencias en la red de Salud Metropolitano Sur Oriente, con el fin que se garantice el manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastres, contribuyendo con la continuidad operativa de las líneas vitales de los establecimientos, junto con la seguridad y el bienestar de las personas.</p>

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL CARGO	
OBJETIVOS	ACTIVIDADES
1. Dirigir y gestionar el adecuado funcionamiento de planes, programas y acciones orientadas a la gestión de riesgos de desastres y emergencias en la red de Salud Metropolitano Sur Oriente	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Estudiar y detectar las necesidades y la realización de actividades para mitigar riesgos de Desastres y emergencias. 1.2. Asesorar, participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de Planes de Emergencia y Desastres, organizando acciones preventivas y de respuesta en los establecimientos de salud y a la Dirección del SS. 1.3. Supervisar y controlar el adecuado funcionamiento de planes, programas y proyectos de emergencias ante desastres o riesgos de acuerdo a las necesidades detectadas y los procedimientos legalmente establecidos. 1.4. Coordinar, impulsar y fortalecer capacitaciones para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación en establecimientos de la Red de Salud a los establecimientos de salud y a la Dirección del SS. 1.5. Orientar y apoyar a los establecimientos de la red en el fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres. 1.6. Coordinar con los diferentes comités locales de atención y prevención de desastres, acciones y/o actividades de Gestión del Riesgo en municipalidades locales.



	<p>1.7. Desarrollar estrategias y actividades para la atención de las comunidades involucradas en situaciones reales o potenciales de riesgo.</p> <p>1.8. Difundir las respuestas a los derechos de petición, solicitudes y/o requerimientos de la comunidad y de los organismos del Estado vinculados con el Sistema para la Prevención y Atención de Desastres.</p> <p>1.9. Presentar informes al director del SSMSO y/o entes de control y vigilancia sobre el estado de avance de las actividades realizadas en la Unidad de Emergencias y Desastres al momento que estos los requieran.</p> <p>1.10. Efectuar turnos en periodos de contingencias, tales como aluviones, cortes de luz, cortes de agua, incendio, terremotos, entre otros posibles desastres y emergencias.</p>
--	--

RESPONSABILIDAD DEL CARGO

RESPONSABILIDAD POR TIPO DE CARGO (RESOLUCIÓN N°465/2015) JEFATURA DE UNIDAD

Profesional jefatura que ejecuta, supervisa y evalúa el desarrollo de una programación de funciones, procesos y actividades, perfectamente diferenciadas de otra unidad, y que están establecidas para la unidad que lidera, o, que deba administrar recursos críticos para la Organización y/o presupuesto. Participa en la toma de decisiones específicas de su ámbito de experticia.

Contribuir con el cumplimiento de los compromisos y metas de gestión del departamento o unidad que lidera

Cumplir con la ley de probidad y transparencia vigentes en el servicio público.

Realizar acciones que requiera la jefatura de acuerdo a su cargo.

Conocer y cumplir el estatuto administrativo ley 18.834

REQUISITOS LEGALES

- Cumplir con los requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señaladas en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- Cumplir con Título Profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente, de acuerdo a requisitos exigidos de la Ley N° 19.664 para Profesionales funcionarios que se desempeñan en el Servicio de Salud Pública.

REQUISITOS DEL CARGO

Nivel de estudios y formación	Necesario: Título Profesional de Médico Cirujano
	Deseable: Diplomado o Magister en Control y/o Gestión de Riesgos y Desastres o similar
Capacitación	Necesario:
	Deseable: Curso sobre prevención de Emergencias y Desastres, Curso de gestión de riesgos, curso de respuesta rápida, curso de emergencias sanitarias o similar.
Conocimientos Claves (verificados a través de evaluación técnica)	Manejo de herramientas Office Nivel Intermedio (Word, Excel PowerPoint y Outlook). Manejo de planes y programas de Prevención de Riesgos en Emergencias y Desastres. Conocimientos de Normativa Vigente sobre acciones Emergencias y Desastres.
Experiencia laboral	Al menos 5 años de experiencia profesional en actividades asociadas al cargo en instituciones del sector público o privado. Al menos 2 año de experiencia profesional en actividades relacionadas con la prevención de riesgos de Desastres y emergencias en instituciones de Salud Pública o Privada. Al menos 1 año de experiencia profesional liderando equipos de trabajo en instituciones del sector público o privado.

PERFIL DE COMPETENCIAS CONDUCTUALES

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	DESEMPEÑOS ESPERADOS	Nivel Esperado
Habilidades Interpersonales (HI)	Se relaciona con buen trato Se comunica efectivamente Favorece un clima laboral armónico	Desarrollado

Elaborado por:
Nombre Eduardo Sierra Palacios
Cargo Psicólogo Organizacional
Fecha 21/12/2017

Revisado por:
Dr. Fernando Urra
Jefatura U. de Emergencias y Desastres

Validado por:
Antonio Infante
Director del SSMSO



Proberdad y conducta Ética (PCE)	Respeto por la autoridad y apego a normas Antepone el interés institucional por el propio Resguarda la confidencialidad de la información	Desarrollado
Orientación de Servicio (OS)	Identifica necesidades oportunamente Entrega un servicio oportuno y de calidad Aporta a la experiencia y satisfacción del usuario	Desarrollado

COMPETENCIA CRÍTICA	DESEMPEÑOS ESPERADOS	Nivel Esperado
Liderazgo (LID)	Direcciona al equipo Desarrolla a las personas Genera visión compartida	Desarrollado

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESEMPEÑOS ESPERADOS	Nivel Esperado
Visión Estratégica (VE)	Conoce su Sector/área de trabajo Reconoce oportunidades de innovación Procede estratégicamente	Desarrollado
Planificación y Control de la Gestión (PCG)	Determina prioridades de manera efectiva y oportuna Planifica y organiza su trabajo de manera efectiva Monitorea y evalúa el cumplimiento de metas	Desarrollado
Articulación y gestión de Redes (AR)	Identifica necesidad de articular redes de trabajo Establece y articula redes o alianzas de trabajo Utiliza y mantiene las redes o alianzas de trabajo	Desarrollado

Elaborado por:
 Nombre | Eduardo Sierra Palacios
 Cargo | Psicólogo Organizacional
 Fecha | 21/12/2017

Revisado por: Dr. Fernando Urrutia
 Jefatura U. de Emergencia y Desastres

Validado por: Dr. Antonio Infante
 Director del SSMSO

